



MENDOZA, 21 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 22571/16 caratulado: "DOMÍNGUEZ, Jorge Omar s/Reconocimiento de Antigüedad Docente. Profesor Titular (S) y Profesor Titular (SE)".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Sr. Jorge Omar DOMÍNGUEZ (Legajo N° 32.847 - CUIL 20-23808368-1) una antigüedad docente acumulada al TREINTA (30) de noviembre de 2016, de **SIETE (7) años, DIEZ (10) meses y DIECIOCHO (18) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Universidad Católica de Cuyo - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	01-10-08	01-03-16	07	05	01
UNCuyo-Facultad de Artes y Diseño	14-06-16	30-11-16	--	05	17
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			07	10	18

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **826**

P.A.
ecm.


Téc. Unif. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO